

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Carrero Moreno Manzanero, contra la empresa “Banaldu, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 22 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 22 de febrero de 2011.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, y tras la suspensión de la comparecencia señalada para el día 4 de febrero de 2011, al no estar debidamente citada la parte ejecutada, se acuerda señalar de nuevo la misma para el día 14 de abril de 2011, a las nueve cincuenta y cinco horas, en la Sala de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, para que aleguen y prueben lo que a su derecho convenga en relación a su nombramiento. Se les advierte que podrá ser nombrada depositaria la ejecutante, la ejecutada o un tercero de existir común acuerdo o propuesta de una de las partes sin oposición justificada de la contraria.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Banaldu, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.339/11)